



ORDEN DEL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS

Con fecha miércoles, 30 de noviembre de 2022, se publicaron las [Bases por la que se rige la convocatoria de plazas del proceso extraordinario de estabilización de empleo público del ayuntamiento de Mérida, mediante concurso y régimen jurídico laboral fijo, para plazas de los grupos A1, A2, C1, C2 y AP y mediante concurso-oposición y régimen jurídico laboral fijo, para plazas del grupo C2.](#)

Considerando que por Decreto de Alcaldía de fecha 17 de junio de 2019, se me delegan la totalidad de las funciones atribuidas a la Alcaldía en materia de Personal, con las facultades de dirección interna y gestión del respectivo servicio, en concreto las competencias que se desarrollan en el art. 41.14 del ROF y en particular, el desempeño de la Jefatura Superior de todo el personal de la Corporación y, como Jefe directo del mismo, ejercer todas las atribuciones en materia de personal que no sean de la competencia del Pleno, Junta de Gobierno Municipal o de la Administración del Estado.

HE RESUELTO

PRIMERO: Nombrar a los miembros del Tribunal de selección del **proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Público del Ayuntamiento de Mérida, mediante concurso y régimen jurídico laboral fijo, para plazas de los grupos A1, A2, C1, C2 y AP y mediante concurso-oposición y régimen jurídico laboral fijo, para plazas del grupo C2**, relacionado en Anexo a esta resolución, con las funciones inherentes al citado nombramiento, y de acuerdo con las bases que rigen la provisión citada.

SEGUNDO: Proceder a la convocatoria de la primera sesión que tendrá por objeto su constitución, momento a partir del cual los actos, desarrollo y resoluciones le corresponderán conforme a lo establecido tanto en las bases de convocatoria como en la normativa de aplicación a los citados procesos.

TERCERO: Notificar mediante la publicación de la presente Resolución la convocatoria de la sesión que se celebrarán en lo indicado en los anexos I y II



ANEXO I: CONSTITUCIÓN TRIBUNAL
“PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, MEDIANTE CONCURSO Y RÉGIMEN JURÍDICO LABORAL FIJO, PARA PLAZAS DE LOS GRUPOS A1, A2, C1, C2 Y AP.

Lugar Saló n de actos de la Delegación de Urbanismo

Fecha 24 de abril de 2023

Hora 9:00 horas

TRIBUNAL DE SELECCIÓN PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, MEDIANTE CONCURSO Y RÉGIMEN JURÍDICO LABORAL FIJO, PARA PLAZAS DE LOS GRUPOS A1, A2, C1, C2 Y AP.

Titulares:

PRESIDENTE César Santos Hidalgo.
SECRETARIA Francisca Morcillo Pérez. (Actuará con voz y sin voto)
VOCAL 1 Carlos J. Jiménez Redondo.
VOCAL 2 Magdalena Ortiz Macías.
VOCAL 3 Alberto Contreras Cervantes.
VOCAL 4 María Luis Sánchez Santano.

Suplentes:

PRESIDENTE Ignacio Candela Maeztu.
SECRETARIA Beatriz Cabrera Merino. (Actuará con voz y sin voto)
VOCAL 1 Juan Manuel Galán Flores.
VOCAL 2 M^a. Ángeles Serrano Caballero.
VOCAL 3 Rafael Romero Camacho.
VOCAL 4 Consuelo Barrero Valverde.



**ANEXO II: CONSTITUCIÓN TRIBUNAL
“PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO PÚBLICO DEL AYUNTA-
MIENTODE MÉRIDA, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO LABORAL
FIJO, PARA PLAZAS DEL GRUPO C2.”**

Lugar Sala de Conferencias, 3ª Planta CC. Alcazaba.

Fecha 24 de abril de 2023

Hora 9:00 horas

TRIBUNAL DE SELECCIÓN PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO LABORAL FIJO, PARA PLAZAS DEL GRUPO C2.”

Titulares:

PRESIDENTE José Frías Lozano.
SECRETARIO Antonio Guerrero Rodríguez.
VOCAL 1 Juana María Benítez Reyman.
VOCAL 2 Antonio Delgado Sánchez
VOCAL 3 Elisa Isidoro Casado.
VOCAL 4 Margarita López de Ayala

Suplentes:

PRESIDENTE Manuel Rivero Casado.
SECRETARIO Isidro Ortiz Galán.
VOCAL 1 Jesús Bravo Ramos.
VOCAL 2 Rosario Saavedra Ferreira.
VOCAL 3 Sonia Casielles Fernández.
VOCAL 4 Hilario Torres Mendoza

Mérida, con fecha de la firma Digital

Julio César Fuster Flores

Concejal de Recursos Humanos